

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ÁREA ACADÉMICA CIENCIAS DE LA SALUD

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECTORIO

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector de la Universidad Veracruzana

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dra. María Gabriela Nachón García
Directora del Instituto de Ciencias de la Salud

Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Dra. Claudia María Hernández Rincón
Jefa del Dpto. Vinculación con el Sector Productivo

Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín
Jefe del Dpto. de Vinculación Social

Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendechy
Titular de la Oficina de Transferencia de Tecnología

Biol. Sergio Peralta Hernández
Coordinador de Planeación y Gestión para la Vinculación en las Unidades Universitarias

Dra. Patricia Pavón León
Coordinadora de Vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
Av. Luis Castelazo Ayala s/n
Col. Industrial Animas
C.P. 91190
Xalapa, Ver.
Teléfono (228) 841 - 8925

Tercera Edición
Fecha de elaboración: julio 2025

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. CONTEXTOS

1. INTERNO
2. EXTERNO

III. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. AMBIENTE INTERNO
2. AMBIENTE EXTERNO

IV. PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. MISIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
2. VISIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN

1. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA
2. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN MEDIANTE SERVICIOS
4. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN
5. PROGRAMA DE VINCULACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y LA DIFUSIÓN CULTURAL

VI. ELEMENTOS CLAVE PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

1. ESTRUCTURA GENERAL DE ORGANIZACIÓN
2. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SISTEMÁTICOS DE VINCULACIÓN (PSV)
3. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y REGISTRO DEL PROYECTO SISTEMÁTICO DE VINCULACIÓN
4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
5. COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN

I. PRESENTACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Las instituciones de educación superior en nuestro país, enfrentan nuevos desafíos y compromisos para encontrar y garantizar su pertinencia, entre estos desafíos sobresalen el formar recursos humanos que respondan a las necesidades y requerimientos sociales; producir y transferir conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a los problemas más urgentes de la sociedad.

Un elemento importante de la misión del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) es vincular sus acciones a la comunidad en donde se encuentra inmerso. En este sentido, la gran mayoría de los estudios de investigación se han desarrollado en colaboración con distintas instituciones de Salud e instituciones de Educación Superior. Algunas de estas actividades y proyectos de vinculación se encuentran registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitario (SIVU).

El Programa Estratégico de Vinculación (PEV) del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana responde a las acciones planteadas en el PLADEA 2021-2025 del ICS para el área de vinculación y tiene como propósito planear, sistematizar y consolidar todas las actividades y proyectos de vinculación en el Instituto.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

II. CONTEXTOS

1. CONTEXTO INTERNO

Antecedentes históricos.

En el año de 1978 se presentó como proyecto la formación de la jefatura del Área Médico Biológica y la constitución del Instituto de Investigaciones Médico-Biológicas, el cual funcionaría como un órgano rector en la función investigadora del área de la salud.

En el mes de septiembre de 1980, el H. Consejo Universitario aprobó la formación del Instituto, con base al artículo 60, 1B, fracción VIII, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que regía los aspectos internos de nuestra Casa de Estudios en ese entonces, estableciéndose una dependencia con una estructura que incluía el control de:

- Departamento de Desarrollo Humano.
- Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación.
- Departamento de Salud Pública.
- Departamento de Ginecoobstetricia y Planificación Familiar.

Se dieron cambios, fundamentalmente de ajuste estructural y organizacional, y algunas unidades administrativas se reubicaron en otro contexto organizacional, y el propio instituto como sus dependencias modificaron su nombre y sus cometidos. Algunos departamentos adquirieron el rango de Institutos.

De esta forma, el Departamento de Desarrollo Humano cambió a *Centro de Estudios Psicológicos*, el Departamento de Ginecoobstetricia y Planificación Familiar se integró como *Hospital de Ginecoobstetricia*, cambiando con todo esto su dependencia a la Dirección General del Área de Ciencias de la Salud.

El mismo Instituto de Investigaciones Médico-Biológicas, cambia su nombre por el de *Instituto de Ciencias de la Salud (ICS)*, pasando de la Dirección General Académica de Ciencias de la Salud a la Dirección General de Investigaciones. Sólo el Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación y el Departamento de Salud Pública, no cambiaron de nombre ni de estructura.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Finalmente, y con todos los cambios establecidos, el Instituto de Ciencias de la Salud queda conformado por las siguientes unidades administrativas de investigación y docencia:

- El Centro de Estudios Psicológicos
- El Departamento de Psicología y Medicina de Rehabilitación
- El Departamento de Salud Pública

Dado lo complejo de la situación, y considerando que ya existía independencia estructural, administrativa y económica, entre otros factores, así como madurez y personalidad de todos los centros adscritos al Instituto de Ciencias de la Salud, en 1992 empieza a tramitarse la posibilidad de desconcentrar a dichos centros para convertirse en Institutos independientes; y a finales de dicho año, se logra dicho cometido, quedando de la siguiente manera:

- El Instituto de Ciencias de la Salud
- El Instituto de Estudios Psicológicos
- El Instituto de Psicología y Educación
- El Instituto de Salud Pública

Todos ellos dependientes de la Dirección General de Investigaciones.

De hecho, el Instituto de Ciencias de la Salud entra en funciones en el año de 1989, siendo rector el Dr. Salvador Valencia Carmona.

El primer director del Instituto de Ciencias de la Salud fue el Dr. Pedro Coronel Pérez, quien asumió su cargo en enero de 1989 a 1991, y sólo contaba con personal administrativo. Con la incorporación de cuatro investigadores, se iniciaron las funciones propias del Instituto: la investigación.

Situación actual.

Infraestructura. En relación con la infraestructura del ICS actualmente se encuentra dividido en tres sedes y cuatro laboratorios:

Sede Central. ubicada en la planta alta del edificio “D”. Forma parte del complejo de edificios que alberga a los institutos de investigaciones los cuales dependen de la Dirección General de Investigaciones. Esta parte del edificio que nos ocupa está conformada por las siguientes áreas: dirección, administración, cubículo secretarial, dos cubículos para el personal académico del Departamento de Biomedicina, tres para el personal del Departamento de Investigación Clínica y Medicina Traslacional, uno para el personal académico del Departamento de Sistemas de Salud, uno para Técnicos Académicos y uno para los estudiantes de los posgrados, sala de juntas (aula hibrida) y uno para

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

la oficina administrativa de los posgrados. En la planta baja de este edificio se encuentra ubicado el Laboratorio de Cultivo Celular. En esta sede se encuentran ubicadas las coordinaciones de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de la Salud. Cabe destacar que el Instituto de Investigaciones Psicológicas facilita un espacio para el Laboratorio de Medicina del Sueño.

Sede Dos: Se encuentra ubicada en un inmueble arrendado en la calle Fortín de las Flores No. 9 del Fraccionamiento Pomona, está conformada por un área de recepción y secretarial, área administrativa, salón de usos múltiples y a su vez es un aula híbrida, cuatro cubículos para personal académico del departamento de adicciones. En esta sede se encuentra ubicada la Coordinación de la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas.

Sede Tres: Ubicada en la calle 21 de agosto No. 9 Bis, Colonia Hidalgo. Está constituida por un área de recepción, una área secretarial y administrativa, un aula de usos múltiples, una sala de juntas, un almacén y siete cubículos de los cuales tres son para el personal académico del departamento de Investigación Clínica y Medicina Traslacional, tres para el personal académico del Departamento de Sistemas de Salud y uno para personal del Departamento de Adicciones. En la Planta baja se encuentra ubicado el Laboratorio de Medicina Traslacional.

En los cubículos los académicos realizan su tarea de investigación y ofrecen asesoría y tutoría a los alumnos. Cada cubículo cuenta con computadora conectada a internet. Sin embargo, no hay suficiente espacio para asignarles un cubículo a cada académico, por lo que algunos de ellos tienen que compartirlo.

Recursos humanos. El capital humano con que cuenta el ICS es de 34 miembros: directora, administradora, secretaria, 4 elementos como personal de confianza, 4 elementos como personal eventual y 23 académicos de los cuales 17 son investigadores y 6 técnicos académicos.

De la planta de investigadores el 83% cuenta con estudios de doctorado, 6% con maestría y 11% con especialidad médica. Quince investigadores cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y dieciséis con reconocimiento a Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep).

Actividades principales. En el Instituto de Ciencias de la Salud las principales actividades que se llevan a cabo son: Investigación, Docencia, Difusión y Vinculación.

a) Investigación. Con respecto a *Investigación*, actualmente existen grupos de investigación integrados por investigadores, técnicos académicos y

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

alumnos de licenciatura y posgrado, donde se aglutan líneas de investigación derivándose de ellas los diferentes proyectos que se desarrollan.

El ICS cuenta con cuatro áreas de investigación: biomedicina, investigación clínica y medicina traslacional, sistemas de salud y adicciones. Estas áreas están orientadas a ofrecer alternativas de solución a los problemas de salud que afectan a la población, desde un enfoque de gobernanza global, sin perder de vista la problemática local.

Asimismo, existen con cuatro cuerpos académicos: el Cuerpo Académico UV-CA-174 Investigación Biomédica Aplicada a las Ciencias de la Salud; el Cuerpo Académico UV-CA-264 Drogas y Adicciones: un Enfoque Multidisciplinario; el Cuerpo Académico UV-CA-414 Medicina Traslacional; y el Cuerpo Académico UV-CA-124 Estudio del Capital Humano en las Organizaciones.

- b) Docencia.** En cuanto a *Docencia*, el Instituto de Ciencias de la Salud interacciona con diversas facultades a través de la impartición de experiencias educativas (EE) disciplinares y en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL). Igualmente imparten tutoría académica en las diferentes facultades del área de ciencias de la salud, lo cual ha permitido que estudiantes de estas facultades se incorporen a las actividades de investigación que se llevan a cabo dentro del Instituto, dando como resultado la elaboración de tesis o monografías que les permite obtener el grado de licenciatura, contribuyendo con ello al aumento en la tasa de titulación de los programas educativos de procedencia.

En lo que respecta a estudios de posgrado, el ICS ofrece tres posgrados: la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Posgrados del SECIHTI; y la Maestría en Prevención Integral del Consumo de Drogas en modalidad virtual.

- c) Difusión.** Para las actividades de *Difusión* se cuenta con una revista especializada llamada “Revista Médica de la Universidad Veracruzana” con ISSN 1870-3267 impresa y 2683-2879 en su versión digital y está indizada en Latindex y Imbiomed.
- d) Vinculación.** Una política prioritaria de la Universidad Veracruzana en el Programa de Trabajo 2021-2025 es fortalecer la vinculación en los ámbitos regional, nacional e internacional con los sectores productivo,

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

social y gubernamental, mediante proyectos de investigación que atiendan necesidades y problemas locales y regionales; que permitan el desarrollo de estancias profesionales y servicio social acordes a una formación integral del estudiante, y que contribuyan a la transferencia de tecnología y la prestación de servicios especializados generadores de recursos y de fuentes alternas de financiamiento para la Universidad.

Un elemento importante dentro de la misión del Instituto de Ciencias de la Salud es vincular sus acciones a la comunidad en donde se encuentra inmerso. La vinculación se concibe como: “La colaboración entre dos entidades con la finalidad de obtener un beneficio mutuo”.

Los beneficios que ha obtenido la sociedad a través de las experiencias de vinculación realizadas por el Instituto de Ciencias de la Salud son la generación y divulgación del conocimiento y la contribución a la formación de recurso humano.

En contraparte los beneficios que ha obtenido el instituto de las acciones de vinculación ha sido el desarrollo de los proyectos de investigación.

En la actualidad, el Instituto de Ciencias de la Salud cuenta con convenios generales y específicos para realizar actividades de investigación y docencia con diversas instituciones de Salud y de Investigación como son el Instituto Nacional de Salud Pública y la Universidad de San Tomás de Chile que facilitan el intercambio y la realización de proyectos conjuntos. Además, se cuenta con más de 20 proyectos de vinculación registrado ante el SIVU, y un número semejante de actividades de vinculación.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

2. CONTEXTO EXTERNO

Uno de los retos principales de la globalización es la competitividad que las naciones deben enfrentar para elevar los niveles de vida de sus sociedades. Es en este escenario de mayor competencia donde el conocimiento adquiere cada vez mayor relevancia y las Instituciones de Educación Superior (IES), tienen el compromiso de contribuir a la generación de nuevos avances científicos y tecnológicos.

Ante las múltiples oportunidades y retos que impone un mundo moderno cada vez más interconectado, las IES deben tener la capacidad de actuar tanto global como local y regionalmente.

En consecuencia, las IES de Veracruz no sólo deben abrirse a los ámbitos internacional y nacional, sino a su entorno inmediato: la entidad. La pertinencia de sus programas docentes, investigaciones y estrategias de difusión de la cultura y extensión, debe relacionarse directamente con el conocimiento de la sociedad a la que sirven.

Para lograr lo anterior, los componentes de la Universidad deberán actuar de manera integrada con los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad, estableciendo acciones conjuntas. Para ello, es necesario que las actividades de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud, respondan a las necesidades del entorno, por lo que quienes laboramos en la tarea sustantiva de la investigación debemos realizar un esfuerzo extra que permita que las acciones a desarrollar por los investigadores puedan verse integradas con otras como la docencia, extensión de los servicios y difusión, para que sean socialmente pertinentes y contribuyan a resolver los problemas de la sociedad mediante un mayor aprovechamiento de los recursos.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**III. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA SALUD PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN**

En este apartado, se analizan las capacidades institucionales del Instituto de Ciencias de la Salud para desarrollar sus tareas de vinculación. Este proceso diagnóstico, se basa en elementos externos e internos de la Entidad, para que mediante las exigencias del entorno y de las características propias del Instituto de Ciencias de la Salud se sustente la construcción de la misión, la visión, los objetivos estratégicos y los programas de vinculación, los cuales plantean el eje rector para orientar las acciones que en materia de vinculación se habrán de emprender en los próximos cinco años.

Los pasos seguidos en la elaboración de este diagnóstico, han sido propuestos en una secuencia lógica y congruente, apoyados en una metodología basada en los siguientes indicadores de análisis: **organización interna, infraestructura, recursos humanos, financiamiento, normatividad, experiencias de vinculación y mercado.**

Dado que la finalidad de este proceso de planeación estratégica es la identificación, organización y proyección de las actividades de vinculación de la Entidad con el propósito de fortalecer su quehacer sustantivo, el presente ejercicio de análisis contó con la participación activa del cuerpo de docentes de esta entidad quienes con su experiencia y conocedores de la trayectoria y evolución del Instituto de Ciencias de la Salud, examinaron los diversos factores que pueden influir, positiva o negativamente, en el plan de desarrollo propuesto.

1. AMBIENTE INTERNO (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

En este apartado se analizan los aspectos que constituyen una fortaleza o debilidad de la organización y sus procesos de desarrollo institucional. Las fortalezas constituyen las capacidades, habilidades, virtudes, experiencias y recursos con que cuenta la entidad académica para atender las demandas del entorno, mientras que las debilidades son los factores o elementos internos de la entidad académica que constituyen deficiencias o bajas que le impiden enfrentar el cambio a la competencia. Tanto las fortalezas como las debilidades se expresan en los indicadores antes mencionados.

Las categorías que se analizan se definen de la siguiente manera:

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

La organización interna se define como las disposiciones relacionadas con la comunicación, mecanismos y formas de organización entre académicos, alumnos, directivos y dependencias administrativas de la Universidad.

Recursos humanos se refiere a los académicos, técnicos, alumnos y administrativos que participan directamente en la realización de los proyectos de vinculación.

La infraestructura hace referencia ha los espacios físicos, insumos materiales y equipo utilizados para la realización de proyectos y/o actividades de vinculación, así como laboratorios, talleres, aulas, auditorios, entre otros.

Financiamiento se refiere a los recursos económicos y materiales necesarios para llevar a cabo los proyectos y/o actividades de vinculación ya sean los que se obtienen por la realización de los mismos, los que se otorgan por fundaciones, instituciones externas, así como los apoyos financieros brindados por la propia Universidad.

La normatividad son los procedimientos, políticas reglas y normas explícitas o implícitas mediante los cuales se llevan a cabo los proyectos y/o actividades de vinculación.

Las experiencias de vinculación son los conocimientos y prácticas que se han acumulado mediante la realización de proyectos y/o actividades de vinculación.

Organización interna.

En el análisis de la categoría de organización interna del ICS se encuentran las siguientes fortalezas: Actualmente se trabaja en equipo en la planeación estratégica del instituto, donde se establece la estructura organizacional, integrándose cuatro coordinaciones: de Investigación, de Docencia, de Divulgación y de Vinculación. El registro, sistematización y evaluación de experiencias nos ha permitido llevar un seguimiento de las actividades de vinculación, asimismo hay disposición de la dirección y la administración para apoyar dichas actividades. Los alumnos participan en el desarrollo de estas actividades. La difusión de los logros y resultados se realiza a través de la Revista Médica y de los medios de difusión de la U.V.: Radio, televisión, periódicos, entre otros. En cuanto a las debilidades detectadas: aunque están estructuradas las academias, no están funcionando como tales. La comunicación entre los grupos de trabajo académico no se lleva a cabo eficientemente debido a los intereses heterogéneos de los investigadores. El tiempo de los académicos para la vinculación está implícito en las actividades,

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

mas no se contempla como tal. La comunicación con los diferentes sectores sociales es escasa.

Recursos humanos.

En esta categoría las fortalezas detectadas por el instituto son las siguientes: los académicos cuentan con el grado académico y la capacitación para realizar actividades de vinculación, estos se encuentran en constante actualización y mejoramiento académico. La comunicación interpersonal es cordial y respetuosa. Existe disposición en los alumnos para participar en las actividades de vinculación. Entre las debilidades encontramos la falta de una mayor disponibilidad por parte de los académicos para llevar a cabo las acciones de vinculación.

Infraestructura.

Al analizar la infraestructura, se identificó como fortaleza el contar con laboratorios y cubículos equipados con computadoras adecuadas y actualizadas. Sin embargo, una debilidad del instituto es que está dividido en tres sedes físicamente alejadas entre sí, lo que dificulta la vinculación entre las diferentes áreas de investigación.

Recursos financieros.

En cuanto a los recursos financieros se identificaron las siguientes fortalezas: Aunque no existe una partida específica para proyectos de vinculación, los proyectos establecidos han permitido la obtención de recursos. Se ha logrado la consecución de recurso externo a través del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP) y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Entre las debilidades se encuentra que no existe el cobro por los servicios que presta el instituto.

Normatividad.

En lo que se refiere a la normatividad se tiene como fortalezas el contar con acuerdos de vinculación y que las funciones definidas del área de vinculación ya están establecidas a través de la creación de la coordinación de vinculación del instituto. Como debilidades se reconoce que no existen políticas, reglas o normas en lo que respecta a la vinculación, ni para la utilización de la infraestructura.

Experiencias de vinculación.

En relación a las experiencias de vinculación, las fortalezas identificadas son: se llevan a cabo las actividades de vinculación con algunos proyectos

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

registrados en el SIVU, a través del cual se realiza el seguimiento y la evaluación de dichos proyectos. Las actividades de vinculación han permitido realizar la función sustantiva de los investigadores. En cuanto a las debilidades se reconoce que la alianza con los sectores se ha dado de manera personal e informal, no existe en el instituto un protocolo específico para el diseño y desarrollo de proyectos de vinculación.

Mercado.

En esta categoría se encontró como fortaleza la identificación de las actividades académicas que requieren vincularse. Como debilidades se identifica la falta de un diagnóstico que permita identificar la demanda y el costo de los servicios. La difusión y promoción de las actividades es escasa, por lo mismo, los proyectos posicionados son pocos.

2. AMBIENTE EXTERNO

En este apartado se consideran aquellos factores externos en los cuales el Instituto de Ciencias de la Salud no puede incidir directamente. Dichos factores pueden constituirse como oportunidades para el desarrollo de sus funciones sustantivas y en condiciones adversas representan una amenaza que afecta a su organización. Las oportunidades son cualquier evento en el entorno, que, si está ocurriendo o llegara a ocurrir, podría utilizarse para facilitar el logro de los objetivos de vinculación, mientras que las amenazas son las circunstancias que reducen las posibilidades para atender las demandas de los diversos sectores de la sociedad. Tanto las oportunidades como las amenazas se analizan con los indicadores antes señalados.

En este rubro se distinguen aquellos factores que no son competencia directa de la Entidad y se traducen en oportunidades y amenazas para el desarrollo de programas de vinculación.

En lo que respecta al macro ambiente, se consideró el fenómeno que alude a las políticas económicas a nivel nacional que han impactado en el presupuesto de la Universidad Veracruzana, impidiendo cubrir las necesidades de infraestructura de las dependencias. Como amenaza se presenta el estancamiento del desarrollo del instituto. Como oportunidades se encuentran el mejorar la forma de trabajo para optimizar los recursos, así como posicionar al instituto en los diferentes sectores de la sociedad. La importancia de este fenómeno es esencial y se proponen como metas estratégicas: la búsqueda de financiamiento externo, la difusión de las actividades del instituto y la oferta de servicios.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

En lo que se refiere al micro ambiente, se analizó como fortalezas la existencia de vinculación con sectores como el de la salud y de la investigación. Como debilidades la necesidad de que más académicos se involucren en actividades de vinculación, como amenazas se percibe que otras instituciones establezcan estos vínculos, desplazándonos. Como oportunidades se observa que los académicos mantienen contacto con instituciones del sector salud y de investigación, por lo que existe la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos que impacten en la sociedad y sean pertinentes. La importancia de este fenómeno es esencial, y la meta estratégica está encaminada a llevar a cabo proyectos conjuntos de vinculación con la sociedad.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

IV. PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1. MISIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Contribuir a elevar el nivel de salud de la población en el ámbito estatal, nacional e internacional a través de la investigación científica y la formación de recurso humano de excelencia, incluyendo la extensión y la divulgación científica.

La misión se declara junto con un escenario futuro socialmente responsable y con los valores que se fomentan al interior del Instituto de Ciencias de la Salud, con el firme propósito de que contribuya a dar sentido de dirección para la construcción de líneas de acción y estrategias factibles de llevar a la práctica por parte del Instituto de Ciencias de la Salud.

Con este nuevo ejercicio de planeación se pretende conducir el proyecto por una transformación Integral hacia el 2025 con la dirección que ha elegido su propia comunidad.

2. VISIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SUS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN HACIA EL 2025

Ser una entidad académica consolidada en la investigación de alta calidad en el área de ciencias de la salud, que contribuya en la salud integral del individuo y de su entorno para lo cual: “El Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) es una dependencia líder en la generación, divulgación y difusión de conocimiento científico que impacta en la solución de la problemática de salud a nivel regional y nacional.

Cuenta con infraestructura física y con recurso humano de alta calidad para el desarrollo de la investigación. Los investigadores del Instituto establecen redes de colaboración con otras instituciones de educación superior (IES), Centros Públicos de Investigación y entidades del sector salud para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, para lo cual se comparten, gestionan y optimizan los diversos recursos en particular los de infraestructura física.

La investigación originada en el Instituto de Ciencias de la Salud, así como el liderazgo de su comunidad académica favorece la orientación de las políticas públicas para la solución de la problemática en salud a nivel regional y nacional, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad en todos los quehaceres del Instituto de Ciencias de la Salud”

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Desde el año 2012 somos una entidad académica involucrada en los diferentes sectores de la sociedad, con un programa estratégico de vinculación que sistematiza todas las actividades y experiencias de vinculación, contando con una estructura adecuada para ello, desarrollando la generación y difusión de conocimiento, así como la formación de recurso humano con alta calidad académica, con reconocimiento a nivel estatal, nacional e internacional. El desarrollo de la vinculación del Instituto incluye los siguientes rubros:

Organización interna

El Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) cuenta con una estructura organizacional para la vinculación bien establecida y con grupos de académicos comprometidos en la planeación, desarrollo y difusión de proyectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Recursos humanos

Los académicos del ICS cuentan con la formación necesaria para llevar a cabo las actividades de vinculación y tienen una actitud propositiva y comprometida para ello.

Infraestructura

El ICS cuenta con una estructura académica, administrativa, mobiliaria e inmobiliaria para la realización de sus actividades, y con un espacio asignado específicamente al área de vinculación.

Recursos financieros

El ICS cuenta con un presupuesto asignado para el desarrollo de los programas de vinculación y obtiene recurso externo a través de los mismos.

Normatividad

El ICS cuenta con un reglamento para el desarrollo de los programas de vinculación el cual comprenderá políticas para la utilización de infraestructura y para la distribución de los recursos financieros.

El ICS cuenta con reglamentos, convenios, acuerdos, programas y proyectos de vinculación que son evaluados periódicamente.

Experiencias de vinculación

El ICS cuenta con acuerdos y convenios de vinculación con los diferentes sectores y con el 100% de sus proyectos y actividades registradas en el SIVU.

Mercado

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El ICS tiene identificadas las actividades académicas y servicios que pueden vincularse, así como la oferta y la demanda del mercado, contando con los mecanismos de gestión y estrategias necesarias para la vinculación.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Lograr que la vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud funcione eficientemente.
- Fortalecer y consolidar la vinculación en el ICS a través de una planeación estratégica y una estructura organizacional que garantice las condiciones institucionales necesarias para que el trabajo de los académicos tenga un mayor impacto en la formación integral de los estudiantes y en la sociedad.
- Fomentar la cultura de la vinculación en los académicos y personal administrativo del instituto.
- Promover la participación del estudiante en los proyectos y actividades de vinculación que el instituto desarrolle.
- Lograr que el ICS cuente con la infraestructura necesaria para realizar los proyectos y actividades de vinculación.
- Identificar las necesidades de salud de la sociedad para orientar y desarrollar los proyectos y actividades de vinculación del ICS.
- Impulsar la utilización del SIVU como herramienta para el registro, la evaluación y el seguimiento de los proyectos y actividades de vinculación.
- Evaluar constantemente los proyectos y actividades de vinculación con la finalidad de retroalimentar, corregir y fortalecer los mismos.
- Establecer alianzas con las instituciones del sector salud y educativo y demás sectores para llevar a cabo los proyectos de vinculación, mediante la formalización de convenios y acuerdos.
- Dar respuesta a las problemáticas y necesidades de los sectores público, productivo y social a través de los programas institucionales de vinculación.
- Difundir las acciones de vinculación emprendidas por los académicos del Instituto.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Los Objetivos Estratégicos del Plan de Vinculación deberán considerarse en función de su impacto hacia la sociedad y su impacto al interior de la Entidad Académica.

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL PROCESO DE ORGANIZACIÓN

1. Programa de vinculación para la formación profesional y el fortalecimiento de la docencia.

1.1 Justificación

En el Instituto de Ciencias de la Salud se ha buscado constantemente fortalecer la vinculación en el área de docencia con las dependencias académicas, como parte de una de las actividades sustantivas.

Los académicos del ICS como complemento de su carga académica han impartido asignaturas disciplinares en las diferentes facultades del área de ciencias de la salud y afines. Si bien dicha actividad docente era efectiva, no todos los académicos tenían la oportunidad de integrarse a ella ya que la asignación de materias era restringida.

Con la implementación del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), se abrió un abanico de oportunidades para que los académicos del ICS se incorporen de lleno a la actividad docente a través de la impartición de experiencias educativas en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL), además de participar en tutorías académicas y en la elaboración de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) ya sea nivelatorios, preventivos o remediales.

El Programa de Vinculación para la Formación Profesional y el Fortalecimiento de la Docencia permitirá el aprovechamiento adecuado de los recursos humanos y económicos que redundarán en el beneficio mutuo de las entidades involucradas.

1.2 Objetivo

Objetivo 1. Impulsar la vinculación de la investigación con la docencia.

Objetivo 2. Promover el acceso de estudiantes y académicos a Instituciones de Salud e Investigación.

Objetivo 3. Promover la movilidad académica y estudiantil.

1.3 Metas

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivo 1. Impulsar la vinculación de la investigación con la docencia.

Meta 1.1 Lograr que todos los académicos del ICS realicen actividad docente en licenciatura o posgrado.

Meta 1.2 Incorporar al menos 4 alumnos de licenciatura a proyectos de investigación.

Meta 1.3 Lograr que 4 académicos participen en programas de impulso a la investigación como Verano de la Investigación, Estancias intersemestrales, Tutorías para la Investigación.

Meta 1.4 Lograr que 8 académicos realicen actividad tutorial en posgrado.

Objetivo 2. Promover el acceso de estudiantes y académicos a Instituciones de Salud e Investigación.

Meta 2.1 Establecer convenios generales y específicos para la realización de estancias académicas y de intercambio estudiantil.

Objetivo 3. Promover la movilidad académica y estudiantil.

Meta 3.1 Lograr que 4 académicos realicen estancias de investigación en Instituciones de Salud y/o de Investigación ya sea con fines de investigación o de desarrollo académico.

Meta 3.2 Lograr que 4 estudiantes de los posgrados realicen estancias en Instituciones de Salud y/o de Investigación con el fin de ampliar sus experiencias y conocimientos.

1.4 Estrategias y Acciones

Estrategia

1. Establecer contacto cada semestre con las facultades del área de ciencias de la salud para identificar las experiencias educativas que se encuentran vacantes.
2. Crear un documento on-line con las líneas de investigación para difundirlo en plataforma digitales y redes sociales del ICS.
3. Establecer redes de colaboración con instituciones de educación superior y de salud para la realización de estancias académicas y estudiantiles y formalizarlas mediante convenios de colaboración.

Meta 1.1 Lograr que todos los académicos del ICS realicen actividad docente en licenciatura o posgrado.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Acción 1.1.1 Difundir entre los académicos la importancia de impartir experiencias educativas a nivel licenciatura y posgrado.

Acción 1.1.2 Contactar a las diferentes facultades para que den a conocer al instituto las experiencias educativas vacantes por periodo.

Acción 1.1.3 Promover las experiencias educativas que ofrecen los académicos del ICS en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del MEIF.

Meta 1.2 Incorporar al menos 4 alumnos de licenciatura a proyectos de investigación.

Acción 1.2.1 Difundir entre los estudiantes de licenciatura las diferentes líneas de investigación que tiene el ICS

Acción 1.2.2 Promover en las facultades la posibilidad de que los alumnos de licenciatura se incorporen a los proyectos de investigación del ICS a través de experiencia recepcional, servicio social o tesis.

Meta 1.3 Lograr que 4 académicos participen en programas de impulso a la investigación como Verano de la Investigación, Estancias intersemestrales, Tutorías para la Investigación.

Acción 1.3.1 Promover entre los académicos la incorporación y participación a programas de impulso a la investigación tales como Tutorías para las investigaciones, Estancias intersemestrales o Veranos de la Ciencia

Meta 1.4 Lograr que 8 académicos realicen actividad tutorial en posgrado.

Acción 1.4.1 Promover que los académicos del ICS cuenten con tutorados dentro del posgrado del ICS en los diferentes programas educativos de posgrado la incorporación de los académicos a la actividad tutorial.

Acción 1.4.2 Promover que los académicos del ICS participen en programas educativos de posgrado y su incorporación de los académicos a la actividad tutorial.

Meta 2.1 Establecer convenios generales y específicos para la realización de estancias académicas y de intercambio estudiantil.

Acción 2.1.1 Buscar vinculación con centros de Salud y de Investigación para el intercambio de estudiantes.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Acción 2.1.2 Formalizar mediante convenios generales y específicos el intercambio estudiantil.

Meta 3.1 Lograr que 4 académicos realicen estancias de investigación en Instituciones de Salud y de Investigación ya sea con fines de investigación o de desarrollo académico.

Acción 3.1.1 Promover entre los académicos la realización de estancias de investigación fuera del ICS.

Acción 3.1.2 Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que favorezcan el intercambio académico.

Acción 3.1.3 Dar a conocer entre los académicos las instituciones con las cuales se tienen convenios para el intercambio académico.

Meta 3.2 Lograr que 4 estudiantes del posgrado en Ciencias de la Salud realicen estancias en Instituciones de Salud y/o de Investigación con el fin de ampliar sus experiencias y conocimientos.

Acción 3.2.1 Promover entre los tutores de programas de posgrado del ICS el establecimiento de vínculos con instituciones de salud y/o investigación que permitan el intercambio estudiantil.

Acción 3.2.2 Dar a conocer entre los estudiantes de posgrado del ICS las Instituciones con las cuales se tienen establecidos convenios para el intercambio estudiantil

1.5 Cronograma de actividades

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
Meta 1.1 Lograr que todos los académicos del ICS realicen actividad docente en licenciatura o posgrado.					
1.1.1 Difundir entre los académicos la importancia de impartir experiencias educativas a nivel licenciatura y posgrado.	x	x	x	x	x
1.1.2 Contactar a las diferentes facultades para que den a conocer al instituto las experiencias educativas vacantes por periodo.	x	x	x	x	x
1.1.3 Promover las experiencias educativas que ofrecen los académicos del ICS en el Área de Formación de Elección Libre (AFEL) del MEIF.	x	x	x	x	x
Meta 1.2 Incorporar al menos 4 alumnos de licenciatura a proyectos de investigación.					
1.2.1 Difundir entre los estudiantes de licenciatura las diferentes líneas de investigación que tiene el ICS	x	x	x	x	x

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

1.2.2 Promover en las facultades la posibilidad de que los alumnos de licenciatura se incorporen a los proyectos de investigación del ICS a través de experiencia recepcional, servicio social o tesis.		x	x	x	x
Meta 1.3 Lograr que 4 académicos participen en programas de impulso a la investigación como Verano de la Investigación, Estancias Intersemestrales, Tutorías para la Investigación.					
1.3.1 Promover entre los académicos la incorporación y participación a programas de impulso a la investigación tales como Tutorías para las investigaciones, Estancias intersemestrales o Veranos de la Ciencia	x	x	x	x	x
Meta 1.4 Lograr que 8 académicos realicen actividad tutorial en posgrado.					
1.4.1 Promover que los académicos del ICS cuenten con tutorados dentro del posgrado del ICS en los diferentes programas educativos de posgrado la incorporación de los académicos a la actividad tutorial.	x	x	x	x	x
1.4.2 Promover que los académicos del ICS participen en programas educativos de posgrado y su incorporación de los académicos a la actividad tutorial.	x	x	x	x	x
Meta 2.1 Establecer convenios generales y específicos para la realización de estancias académicas y de intercambio estudiantil.					
2.1.1 Buscar vinculación con Instituciones de Salud, Educación Superior y de Investigación para el intercambio de estudiantes	x	x	x	x	x
2.1.2 Formalizar mediante convenios generales y específicos el intercambio estudiantil		x	x	x	x
Meta 3.1 Lograr que 4 académicos realicen estancias de investigación en Instituciones de Salud y de Investigación ya sea con fines de investigación o de desarrollo académico.					
3.1.1 Promover entre los académicos la realización de estancias de investigación fuera del ICS	x	x	x	x	x
3.1.2 Promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que favorezcan el intercambio académico	x	x	x	x	x
3.1.3 Dar a conocer entre los académicos las instituciones con las cuales se tienen convenios para el intercambio académico	x	x	x	x	x
Meta 3.2 Lograr que 4 estudiantes del posgrado en Ciencias de la Salud realicen estancias en Instituciones de Salud y/o de Investigación con el fin de ampliar sus experiencias y conocimientos.					
3.2.1 Promover entre los tutores de programas de posgrado del ICS el establecimiento de vínculos con instituciones de salud y/o investigación que permitan el intercambio estudiantil.	x	x	x	x	x
3.2.2 Dar a conocer entre los estudiantes de posgrado del ICS las Instituciones con las cuales se tienen establecidos convenios para el intercambio estudiantil	x	x	x	x	x

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Programa de vinculación para la investigación y desarrollo tecnológico

2.1 Justificación

El Instituto de Ciencias de la Salud tiene dentro de su plan de desarrollo el fortalecimiento de cuatro áreas de investigación: biomédica, clínica y medicina traslacional, sistemas de salud y adicciones. Cada una de estas áreas tiene sus propias líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), algunas de las cuales se han desarrollado de manera eficiente y otras no tanto.

Una de las limitaciones del desarrollo de la ciencia en México, es la falta de recursos económicos suficientes para el desarrollo de los proyectos. Por esta razón y con la finalidad de establecer un sistema equitativo en el desarrollo de las LGAC de cada área de investigación; es necesario establecer vínculos con otras dependencias intra y extra universitarias con el objeto de hacer más eficientes los recursos tanto materiales y de capital humano con los que contamos, necesitando además desarrollar nuevas LGAC relacionadas directamente con las prioridades de salud de nuestro estado.

La visión de cada una de las áreas de investigación del Instituto es la siguiente:

Investigación biomédica: desarrollar la investigación básica de excelencia en nuestro instituto, sustentada en el trabajo integral y multidisciplinario, estudiando al organismo como entidad biológica con diferentes niveles de aproximación: molecular, celular, tisular, conductual y cognitivo con el objetivo de incidir en el mejoramiento de la salud humana.

Investigación clínica y medicina traslacional: desarrollar investigación clínica y epidemiológica vinculada con la práctica basada en la evidencia, en donde competen el estudio de las manifestaciones clínicas, diagnóstico y manejo terapéutico de las enfermedades, así como factores de riesgo y su impacto en la salud pública.

Investigación en sistemas de salud: estudiar los sistemas de salud de una manera articulada al contexto nacional e internacional para dar respuesta a las necesidades de conocimiento en las diferentes líneas, y sustentar el proceso de toma de decisiones favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de salud de los individuos y de la comunidad.

Investigación en adicciones: generar líneas de investigación tanto en la prevención del consumo de drogas como en el tratamiento del abuso y la dependencia. Además, es fundamental incidir en propuestas concretas relacionadas con la prevención y/o el tratamiento, utilizando el conocimiento

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

que se obtenga a partir de las investigaciones. Se deben aportar propuestas que permitan evaluar los procesos y el impacto de los diferentes programas de prevención y tratamiento que se implementan en nuestro país.

Por lo tanto, una de las prioridades que tenemos como instituto es contribuir a la generación de nuevos avances científicos y tecnológicos, que impacten en la mejora de la salud de la población veracruzana. Para cumplir con ello, es necesario que el instituto se vincule con los diferentes sectores de la sociedad. De ahí la necesidad de planear, diseñar e implementar programas de vinculación que refuercen e impulsen este aspecto.

2.2 Objetivo

Objetivo 1. Promover alianzas estratégicas entre el ICS con IES en los ámbitos nacional e internacional, así como con instituciones del sector salud.

Objetivo 2. Promover la consecución de recursos alternos al presupuesto institucional los cuales posibiliten el financiamiento para la realización de proyectos de investigación, mediante la participación en las convocatorias nacionales anuales (SECIHTI, COVECYT, PROMEP) e internacionales.

Objetivo 3. Impulsar la vinculación con cuerpos académicos y la realización de proyectos de investigación conjuntos.

2.3 Metas

Objetivo 1. Promover alianzas estratégicas entre el ICS con IES en los ámbitos nacional e internacional, así como con instituciones del sector salud

Meta 1.1 Elaborar 1 Convenio general cada dos años con una Institución de Educación Superior.

Meta 1.2 Elaborar 1 Convenio específico cada dos años con una Institución de Educación Superior.

Meta 1.3 Elaborar 1 Convenio específico cada dos años con una Institución del Sector Salud.

Objetivo 2. Promover la consecución de recursos alternos al presupuesto institucional los cuales posibiliten el financiamiento para la realización de proyectos de investigación, mediante la participación en las convocatorias nacionales anuales (SECIHTI, COVECYT, PROMEP) e internacionales.

Meta 2.1 Lograr el financiamiento de un proyecto de investigación cada 2 años.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivo 3. Impulsar la vinculación con cuerpos académicos y la realización de proyectos de investigación conjuntos.

Meta 3.1 Realización de al menos dos proyectos de investigación interinstitucionales por año.

2.4 Estrategias y Acciones

Estrategia

Desarrollar y fortalecer la colaboración del ICS con Instituciones de Educación Superior (IES) y del Sector Salud mediante la elaboración de convenios que faciliten la investigación conjunta, el financiamiento de proyectos y la creación de equipos multidisciplinarios. Con el fin de optimizar recursos, potenciar la investigación y fomentar la formación académica.

Meta 1.1 Elaborar 1 Convenio general cada dos años con una Institución de Educación Superior.

Acción 1.1.1 Identificar a las IES que desarrollan líneas de investigación afines a las que se llevan a cabo en el ICS.

Acción 1.1.2 Proponer la colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta y estancias académicas.

Acción 1.1.3 Elaborar convenios de acuerdo con las necesidades de las partes involucradas.

Meta 1.2 Elaborar un Convenio específico cada dos años con una Institución de Educación Superior.

Acción 1.2.1 Proponer a las IES que desarrollan líneas de investigación afines a las que se llevan a cabo en el ICS, la elaboración de convenios específicos para llevar a cabo proyectos de investigación conjunta.

Meta 1.3 Elaborar un Convenio específico cada dos años con una Institución del Sector Salud.

Acción 1.3.1 Proponer a las Instituciones del Sector Salud la elaboración de convenios específicos de vinculación para el desarrollo de proyectos de investigación en sus instalaciones.

Acción 1.3.2 Elaborar convenios de acuerdo con las necesidades de las partes involucradas.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Meta 2.1 Lograr el financiamiento de un proyecto de investigación cada 2 años.

Acción 2.1.1 Envío de proyectos de investigación para su evaluación y posible financiamiento a los diferentes fondos (SECIHTI, COVECYT, PROMEP).

Meta 3.1 Realización de al menos dos proyectos de investigación interinstitucionales por año.

Acción 3.1.1 Conformación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación.

2.5 Cronograma de actividades

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
Meta 1.1 Elaborar 1 Convenio general cada dos años con una Institución de Educación Superior.					
Acción 1.1.1 Identificar a las IES que desarrollan líneas de investigación afines a las que se llevan a cabo en el ICS.	x	x	x	x	x
Acción 1.1.2 Proponer la colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta y estancias académicas.		x	x	x	x
Acción 1.1.3 Elaborar convenios de acuerdo con las necesidades de las partes involucradas.		x	x	x	x
Meta 1.2 Elaborar un Convenio específico cada dos años con una Institución de Educación Superior.					
Acción 1.2.1 Proponer a las IES que desarrollan líneas de investigación afines a las que se llevan a cabo en el ICS, la elaboración de convenios específicos para llevar a cabo proyectos de investigación conjunta.		x	x	x	x
Meta 1.3 Elaborar un Convenio específico cada dos años con una Institución del Sector Salud.					
Acción 1.3.1 Proponer a las Instituciones del Sector Salud la elaboración de convenios específicos de vinculación para el desarrollo de proyectos de investigación en sus instalaciones.		x	x	x	x
Acción 1.3.2 Elaborar convenios de acuerdo con las necesidades de las partes involucradas.		x	x	x	x
Meta 2.1 Lograr el financiamiento de un proyecto de investigación cada 2 años.					
Acción 2.1.1 Envío de proyectos de investigación para su evaluación y posible financiamiento a los diferentes fondos (SECIHTI, COVECYT, PROMEP).		x	x	x	x
Meta 3.1 Realización de al menos dos proyectos de investigación interinstitucionales por año.					
Acción 3.1.1 Conformación de equipos multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación.		x	x	x	x

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. Programa de vinculación mediante servicios

3.1 Justificación

A lo largo de su desarrollo, el Instituto de Ciencias de la Salud ha llevado a cabo actividades de vinculación a través de servicios prestados a diferentes organizaciones, incluyendo ayuntamientos municipales y con hospitales del sector salud. Durante esta vinculación el Instituto de Ciencias de la Salud ha ofrecido servicios de diagnóstico de salud, en el caso de los ayuntamientos y de asesoramiento en el desarrollo de proyectos de investigación.

A pesar de estas experiencias, el Instituto de Ciencias de la Salud no cuenta actualmente con un programa de vinculación estructurado en el que se identifiquen claramente los servicios y los clientes para los mismos. Más aún, dado el crecimiento actual del Instituto de Ciencias de la Salud es importante identificar nuevas áreas de oportunidad que le permitan ofrecer y obtener beneficios con otras entidades. Los beneficios de esta actividad se relacionan con la solución de problemas específicos, la generación y difusión de conocimiento y la obtención de recursos financieros por los servicios otorgados.

3.2 Objetivo

Objetivo 1. Elaborar un diagnóstico sobre los servicios que el Instituto de Ciencias de la Salud puede ofrecer a la sociedad.

Objetivo 2. Establecer un plan de implementación de los servicios del Instituto de Ciencias de la Salud.

Objetivo 3. Instrumentar el plan de servicios del Instituto de Ciencias de la Salud.

3.3 Metas

Objetivo 1. Elaborar un diagnóstico sobre los servicios que el Instituto de Ciencias de la Salud puede ofrecer a la sociedad

Meta 1.1 Definir de acuerdo a la capacidad y experiencias de los académicos cuáles serán los servicios que puede otorgar en Instituto de Ciencias de la Salud

Meta 1.2 Definir de acuerdo a la infraestructura disponible en el Instituto de Ciencias de la Salud la factibilidad de ofertar servicios

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivo 2. Establecer un plan de implementación de los servicios del Instituto de Ciencias de la Salud

Meta 2.1 Realizar un estudio de las necesidades tanto de recursos humano como material para llevar a cabo la implementación de los servicios

Meta 2.3 Identificar las fuentes de financiamiento que darán factibilidad a la implementación de los servicios

Objetivo 3. Instrumentar el plan de servicios del Instituto de Ciencias de la Salud

Meta 3.1 Establecer los lineamientos y reglamentos de los servicios a ofertarse

Meta 3.2 Obtener los recursos iniciales para la implementación de los servicios

Meta 3.3 Iniciar la prestación de los servicios bajo los lineamientos y reglamentos acordados.

3.4 Estrategias y Acciones

Estrategia

Definir y ofrecer servicios pertinentes a diferentes organizaciones, asegurando que la infraestructura, los recursos humanos y materiales, así como el financiamiento estén disponibles para la prestación exitosa de dichos servicios, garantizando la calidad y la relevancia social de los mismos.

Meta 1.1 Definir de acuerdo a la capacidad y experiencias de los académicos cuáles serán los servicios que puede otorgar en Instituto de Ciencias de la Salud

Acción 1.1.1 Realizar reuniones de trabajo para discutir sobre los servicios que puede ofrecer el ICS.

Acción 1.1.2 Identificar la pertinencia social de los servicios que se ofertarán

Acción 1.1.3 Elaborar un documento con la descripción de los servicios que podrá prestar el ICS.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Meta 1.2 Definir de acuerdo a la infraestructura disponible en el Instituto de Ciencias de la Salud la factibilidad de ofertar servicios.

Acción 1.2.1 Elaborar un estudio sobre las necesidades de infraestructura que requiere cada uno de los proyectos que se acordó ofertar.

Meta 2.1 Realizar un estudio de las necesidades tanto de recursos humano como material para llevar a cabo la implementación de los servicios.

Acción 2.1.1 Identificar los recursos humanos con los que se cuenta y los que será necesarios para implementar los servicios acordados.

Acción 2.1.2 Identificar los recursos materiales con los que se cuenta y los que será necesario contar para implementar los servicios acordados.

Meta 2.2 Identificar las fuentes de financiamiento que darán factibilidad a la implementación de los servicios.

Acción 2.2.1 Elaborar un listado de las posibles fuentes de financiamiento para la implementación de los servicios, y los requisitos y procedimientos para solicitarlos.

Meta 3.1 Establecer los lineamientos y reglamentos de los servicios a ofertarse.

Acción 3.1.1 Elaborar los documentos que contendrán los lineamientos y reglamentos para ofertar los servicios acordados.

Meta 3.2 Obtener los recursos iniciales para la implementación de los servicios

Acción 3.2.1 Elaborar los documentos y las solicitudes necesarias para obtener recursos que permitan complementar o implementar los servicios a ofertarse.

Meta 3.3 Iniciar la prestación de los servicios bajo los lineamientos y reglamentos acordados.

Acción 3.3.1 Ofertar los servicios a la comunidad y al sector al que irán dirigidos.

Acción 3.3.2 Iniciar la operación de los servicios.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

3.5 Cronograma de actividades

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
Meta 1.1 Definir de acuerdo a la capacidad y experiencias de los académicos cuáles serán los servicios que puede otorgar en Instituto de Ciencias de la Salud					
1.1.1 Realizar reuniones de trabajo para discutir sobre los servicios que puede ofrecer el ICS	x	x	x	x	x
1.1.2 Identificar la pertinencia social de los servicios que se ofertarán	x	x	x	x	x
1.1.3 Elaborar un documento con la descripción de los servicios que podrá prestar el ICS.		x			
Meta 1.2 Definir de acuerdo a la infraestructura disponible en el ICS la factibilidad de ofertar servicios					
2.1.1 Elaborar un estudio sobre las necesidades de infraestructura que requiere cada uno de los proyectos que se acordó ofertar		x	x		
Meta 2.1 Realizar un estudio de las necesidades tanto de recursos humano como material para llevar a cabo la implementación de los servicios					
2.1.1 Identificar los recursos humanos con los que se cuenta y los que será necesarios para implementar los servicios acordados		x	x		
2.1.2 Identificar los recursos materiales con los que se cuenta y los que será necesario contar para implementar los servicios acordados		x	x		
Meta 2.2 Identificar las fuentes de financiamiento que darán factibilidad a la implementación de los servicios					
2.2.1 Elaborar un listado de las posibles fuentes de financiamiento para la implementación de los servicios, y los requisitos y procedimientos para solicitarlos		x	x		
Meta 3.1 Establecer los lineamientos y reglamentos de los servicios a ofertarse					
3.1.1 Elaborar los documentos que contendrán los lineamientos y reglamentos para ofertar los servicios acordados		x	x		
Meta 3.2 Obtener los recursos iniciales para la implementación de los servicios					
3.2.1 Elaborar los documentos y las solicitudes necesarias para obtener recursos que permitan complementar o implementar los servicios a ofertarse		x	x		
Meta 3.3 Iniciar la prestación de los servicios bajo los lineamientos y reglamentos acordados.					
3.3.1 Ofertar los servicios a la comunidad y al sector al que irán dirigidos		x	x	x	x
3.3.2 Iniciar la operación de los servicios		x			

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

4. Programa de vinculación para la actualización y capacitación

4.1 Justificación

Las instituciones de educación superior deben estar orientadas a ampliar oportunidades que ayuden a mejorar el entorno, por lo tanto, tienen la responsabilidad social de capacitar y actualizar al recurso humano, dando respuesta a las necesidades de producir y transferir conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a problemas específicos de la sociedad en general

Para llevar a cabo lo anterior, el ICS diseña el Programa de Vinculación para la actualización y capacitación con el fin de establecer compromisos sistematizados y pertinentes de acuerdo a las necesidades de la sociedad en general.

4.2 Objetivo

Objetivo 1. Ofrecer cursos, seminarios diplomados y/o talleres de actualización y capacitación continua a la sociedad en general.

4.3 Metas

Objetivo 1. Ofrecer cursos, seminarios diplomados y/o talleres de actualización y capacitación continua a la sociedad en general.

Meta 1.1 Ofrecer un curso de actualización y capacitación por año.

4.4 Estrategias y Acciones

Estrategia

Implementar un programa de cursos de actualización y capacitación anual que mejore las competencias de los participantes y que este alineado con los lineamientos del Departamento de Educación Continua de la UV.

Meta 1.1 Ofrecer un curso de actualización y capacitación por año.

Acción 1.1.1 Realizar los trámites de autorización de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Educación Continua de la U.V.

Acción 1.1.2 Elaborar los formatos requeridos para el proceso de validación del curso y elaboración de constancias.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Acción 1.1.3 Realizar seguimiento y evaluación de los cursos.

4.5 Cronograma de actividades

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
1.1 Ofrecer cursos, seminarios diplomados y/o talleres de actualización y capacitación continua a la sociedad en general.					
1.1.1 Realizar los trámites de autorización de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Educación Continua de la U.V.		x	x	x	x
1.1.2 Elaborar los formatos requeridos para el proceso de validación del curso y elaboración de constancias.		x	x	x	x
1.1.3 Realizar seguimiento y evaluación de los cursos.		x	x	x	x

5. Programa para la divulgación de la ciencia y difusión de la cultura.

5.1 Justificación

La difusión y divulgación de la ciencia y la cultura en una universidad como lo es nuestra Alma Mater, es una actividad de primordial importancia y fundamental para su desarrollo, que permite establecer comunicación directa con la sociedad, informándola de las diferentes actividades realizadas por sus dependencias, de tal suerte que, el Instituto de Ciencias de la Salud, preocupado por permear sus logros y avances académicos a la comunidad universitaria y sociedad en general, establece un programa de divulgación de la ciencia y difusión de la cultura que favorezca la retroalimentación hacia la propia institución y hacia los diferentes sectores productivos y sociales.

5.2 Objetivo

Objetivo 1. Divulgar y difundir de manera clara y oportuna, las diferentes actividades de investigación, docencia y vinculación realizadas en el Instituto de Ciencias de la Salud a la comunidad universitaria y a los diferentes sectores públicos, privadas y sociales, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y avances tecnológicos.

Objetivo 2. Asesorar a la comunidad universitaria en la elaboración y publicación de artículos científicos producto de proyectos de investigación desarrollados en las diferentes dependencias de la universidad.

5.3 Metas

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Objetivo 1. Divulgar y difundir de manera clara y oportuna, las diferentes actividades de investigación, docencia y vinculación realizadas en el Instituto de Ciencias de la Salud a la comunidad universitaria y a los diferentes sectores públicos, privadas y sociales, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y avances tecnológicos.

Meta 1.1 Difundir las actividades investigativas, de docencia y vinculación del ICS.

Objetivo 2. Asesorar a la comunidad universitaria en la elaboración y publicación de artículos científicos producto de proyectos de investigación desarrollados en las diferentes dependencias de la universidad.

Meta 2.1 Asesorar la elaboración de al menos 6 artículos científicos al año.

5.4 Estrategias y Acciones

Estrategia

Promover y divulgar las actividades investigativas, de docencia y vinculación del ICS mediante el uso de plataformas digitales, medios de comunicación masiva y publicaciones académicas.

Meta 1.1 Difundir las actividades investigativas, de docencia y vinculación del ICS.

Acción 1.1.1 Actualizar la información y la tecnología de la página web del Instituto de Ciencias de la Salud.

Acción 1.1.2 Promocionar actividades y funciones del Instituto de Ciencias de la Salud a través de un videodocumental.

Acción 1.1.3 Difundir las actividades en cada número semestral de la Revista Médica de la Universidad Veracruzana.

Acción 1.1.4 Fomentar en los investigadores la participación en entrevistas solicitadas por los diferentes medios de comunicación.

Meta 2.1 Asesorar la elaboración de al menos 6 artículos científicos al año.

Acción 1.1.1 Dar a conocer a los académicos y estudiantes interesados en elaborar artículos científicos los lineamientos internacionales.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Acción 1.1.2 Apoyar la elaboración de los artículos.

Meta 2.2 Asesorar la elaboración de al menos 6 artículos científicos al año.

Acción 2.2.1 Dar a conocer a los académicos y estudiantes los lineamientos establecidos por la revista en la que deseen publicar.

Acción 2.2.2 Verificar que el artículo a publicar cumpla con los lineamientos establecidos por la revista en la que deseen publicar.

5.5 Cronograma de actividades

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
Meta 1.1 Difundir las actividades investigativas, de docencia y vinculación del ICS.					
1.1.1 Actualizar la información y la tecnología de la página web del Instituto de Ciencias de la Salud.	x	x	x	x	x
1.1.2 Promocionar actividades y funciones del Instituto de Ciencias de la Salud a través de un videodocumental.	x	x	x	x	x
1.1.3 Difundir las actividades en cada número semestral de la Revista Médica de la Universidad Veracruzana.	x	x	x	x	x
1.1.4 Fomentar en los investigadores la participación en entrevistas solicitadas por los diferentes medios de comunicación.	x	x	x	x	x
Meta 2.1 Asesorar la elaboración de al menos 6 artículos científicos al año.					
1.1.1 Dar a conocer a los académicos y estudiantes interesados en elaborar artículos científicos los lineamientos internacionales.	x	x	x	x	x
1.1.2 Apoyar la elaboración de los artículos.	x	x	x	x	x
Meta 2.2 Asesorar la elaboración de al menos 6 artículos científicos al año.					
1.1.1 Dar a conocer a los académicos y estudiantes los lineamientos establecidos por la revista en la que deseen publicar.	x	x	x	x	x
1.1.2 Verificar que el artículo a publicar cumpla con los lineamientos establecidos por la revista en la que deseen publicar.	x	x	x	x	x

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

VI. ELEMENTOS CLAVE PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

El establecimiento de un proceso de organización, administración de los recursos y control de los aspectos generales que inciden de manera transversal en el desarrollo operativo de las acciones de interacción con el entorno, son los factores que contribuirán a garantizar el éxito de esta iniciativa. Por tal motivo, en este apartado se describen los elementos que el Instituto de Ciencias de la Salud ha considerado como fundamentales para la implementación del Plan Estratégico de Vinculación.

Los elementos considerados en este apartado son: estructura general de organización, lineamientos para la elaboración de proyectos sistemáticos de vinculación, procedimiento para la validación y registro de proyectos sistemáticos de vinculación, mecanismos de seguimiento y evaluación; y coordinación operativa del plan de vinculación.

1. ESTRUCTURA GENERAL DE ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de las actividades de vinculación, impulsadas a partir de los recursos humanos existentes, deben ser un proceso normado, continuo, flexible y con una estructura definida, mediante la cual se aprovechan las fortalezas institucionales y las oportunidades para emprender acciones y proyectos como producto de las múltiples experiencias y contactos de los académicos del Instituto de Ciencias de la Salud.

La organización funcional que se propone, pretende la generación de liderazgos académicos de las actividades de vinculación, a partir del desarrollo de proyectos sistemáticos los cuales deberán estar enmarcados en los programas que define este programa. Por otra parte, busca facilitar la comunicación, romper las inercias del centralismo, burocratismos, salvar las barreras de los procedimientos administrativos complejos, favorecer el seguimiento y evaluación de proyectos y como punto principal, contribuir al proceso de retroalimentación de las actividades sustantivas.

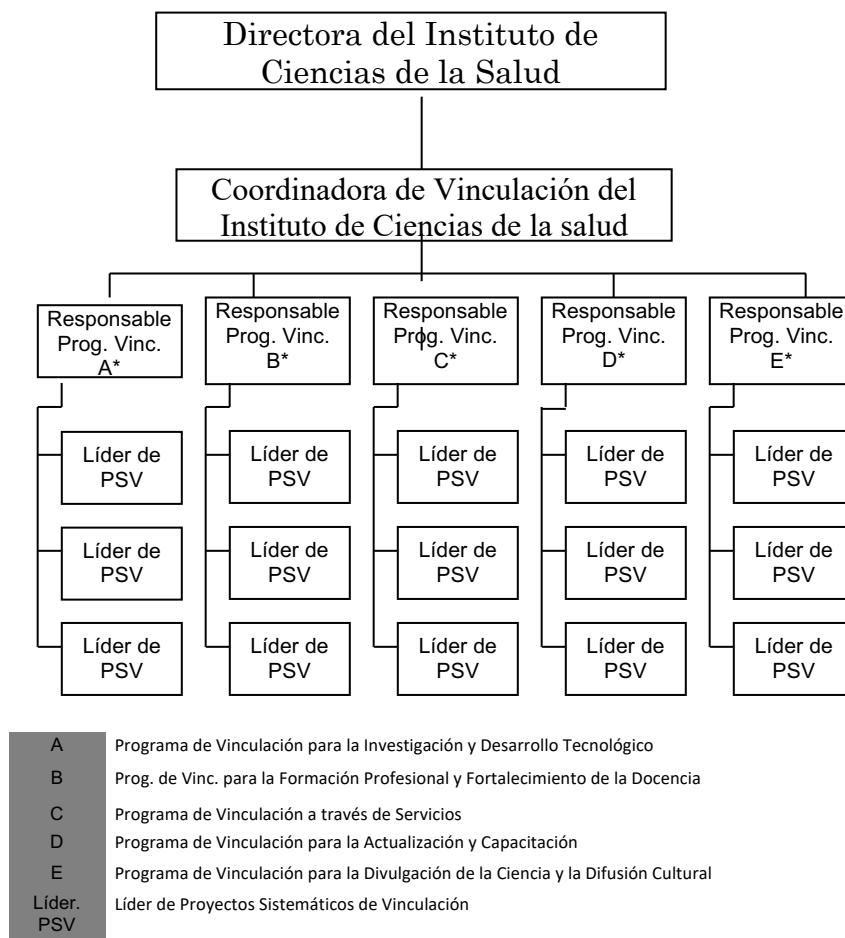
El esquema organizacional debe favorecer la articulación y colaboración de proyectos y docentes con un enfoque horizontal, el cual permita el trabajo de equipo del Instituto de Ciencias de la Salud y brinde espacios para propiciar la participación de otros cuerpos de docentes de Entidades y carreras, así como de jóvenes estudiantes en experiencias educativas de vinculación y en servicio social. Este esquema también debe ser incluyente en cuanto a la participación

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

de otras instituciones públicas o privadas y tiene la obligación de desarrollar acciones con una perspectiva multi e interdisciplinaria.

En la estructura general de organización participarán proactivamente la directora y los académicos del Instituto de Ciencias de la Salud, el coordinador de vinculación, los responsables de los programas de vinculación, y los líderes de proyectos sistemáticos de vinculación. La estructura de organización es la que a continuación se propone:

Estructura General de Organización



PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SISTEMÁTICOS DE VINCULACIÓN (PSV)

Como se sustenta en este plan, la propuesta de organización de las actividades de vinculación se construye mediante una metodología de planeación estratégica, la cual incluye el desarrollo de cinco programas institucionales rectores que tienen la característica de ser permanentes: Programa de Vinculación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico; Programa de Vinculación para la Formación Profesional y Fortalecimiento de la Docencia; Programa de Vinculación a través de Servicios; Programa de Vinculación para la Actualización y Capacitación; y Programa de Vinculación para la Divulgación de la Ciencia y la Difusión Cultural.

Derivados de cada uno de los programas mencionados anteriormente, se diseñarán y operarán los *Proyectos Sistémicos de Vinculación* (PSV). Estos proyectos deberán estar relacionados con las necesidades particulares del Instituto de Ciencias de la Salud, y dichas necesidades están expresadas en las funciones sustantivas, así como en las demandas del entorno. Se entiende por PSV a las actividades de vinculación que se realizan de manera ordenada o metódica de acuerdo con una programación establecida y que busca el logro de objetivos claros y bien definidos, y que mediante la consecución de metas preestablecidas desarrollan una serie de estrategias y acciones.

Los PSV deberán estar conformados por los siguientes elementos: título, fundamentación del proyecto, objetivos, metas, consideraciones teóricas y contexto, método, recursos, seguimiento y evaluación. Con el propósito de homogeneizar los criterios para la construcción del mismo a continuación se describen brevemente dichos elementos.

Título: El título debe dar una idea precisa, breve y completa de la naturaleza del proyecto sistemático de vinculación. Asimismo, debe ser relevante e informativo, iniciando con un nominativo que indique directamente el objeto.

Justificación: En este apartado deben explicitarse las razones por las cuales se considera necesario el desarrollo del proyecto, deberá desprenderse de la naturaleza de la participación, de la problemática del objeto y deberán inscribirse en forma concisa los beneficios a corto, mediano y largo plazo derivados de la realización del PSV.

Objetivos: Estarán compuestos por tres elementos: la pauta de conducta que conlleva la acción, los contenidos, y las condiciones bajo las cuales se lograrán. En este punto debe quedar claramente definido qué se logrará cuando concluya el proyecto.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Estrategias: Son las líneas de acción que describen el cómo, desde un enfoque estratégico, se va a garantizar la consecución de los objetivos del PSV.

Acciones: Expresan la manera de cómo se van a poner en movimiento los recursos institucionales encaminados al cumplimiento de las metas. Su finalidad es garantizar el arranque y avance del proyecto establecido.

Metas: Son fines a corto plazo, se representarán cuantitativamente y equivalen a los productos específicos que se van a lograr con la realización de las acciones. Significan de manera objetiva y mesurable el requisito indispensable para el logro de los objetivos.

Contexto: Es procedente un apartado que incluya, de manera muy sintética el enfoque teórico bajo el cual se orienta el proyecto, es decir, la definición o caracterización de los principales conceptos en juego, los cuales permitan la elección de los métodos.

Método: Este punto se refiere a la delimitación de los elementos que darán sustento a la indagatoria, y desarrollo planeado de acciones concretas, reconociendo la diversidad de tipos de factores y elementos que incitan en el problema complejo en el cual se quiere incidir.

Recursos: Aquí deberá especificarse con precisión todo el componente logístico de los proyectos, esto es, el tipo, las cantidades y los tiempos de asignación de recursos a emplear en el proyecto. Hay que diferenciar entre los recursos humanos y los materiales, y en estos últimos, los financieros y técnicos (equipo, instrumental, etc).

Seguimiento y evaluación: Es necesario una propuesta de evaluación al interior de cada PSV, en la que se establezca cómo podrán valorarse los logros obtenidos durante el desarrollo del mismo, si se cumplieron o no las metas planeadas, en función de la valoración en forma objetiva de los resultados parciales y finales del proyecto. El proceso de evaluación permitirá la formulación de índices e indicadores de desempeño del PSV los cuales permitirán retroalimentar objetivamente cada programa y el PEV.

Cronograma de actividades: Es necesario que las acciones diseñadas en los PSV tengan una expresión temporal, por tal motivo en cada proyecto se deberá plantear con claridad los tiempos, sean estos con periodicidad mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, en los que cada acción habrá de desarrollarse según sus características y requerimientos.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Proyectos Sistématicos de Vinculación (PSV)

En cuanto a las diversas actividades de vinculación que actualmente se desarrollan en el Instituto de Ciencias de la Salud, se pueden mencionar los siguientes proyectos sistemáticos, enmarcados en sus respectivos programas:

a) Programa de Vinculación para la Formación Profesional y el Fortalecimiento de la Docencia

- Programas de servicio social
- Programa de tutoría académica
- Programa de docencia
- Estadías académicas
- Prácticas escolares

b) Programa de Vinculación para la Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Programa de investigación básica
- Programa de investigación aplicada

c) Programa de Vinculación mediante Servicios

- Asesoría en salud a municipios.
- Elaboración de diagnósticos de salud
- Asesoría sobre prevención de adicciones
- Asesoría en técnicas de caracterización biológica

d) Programa de Vinculación para la Actualización y la Capacitación

- Cursos de actualización
- Diplomados

e) Programa de Vinculación para la Divulgación de la Ciencia y la Difusión Cultural

- Revista Médica de la Universidad Veracruzana.
- Presentación de trabajos científicos en foros académicos
- Pláticas de difusión científica

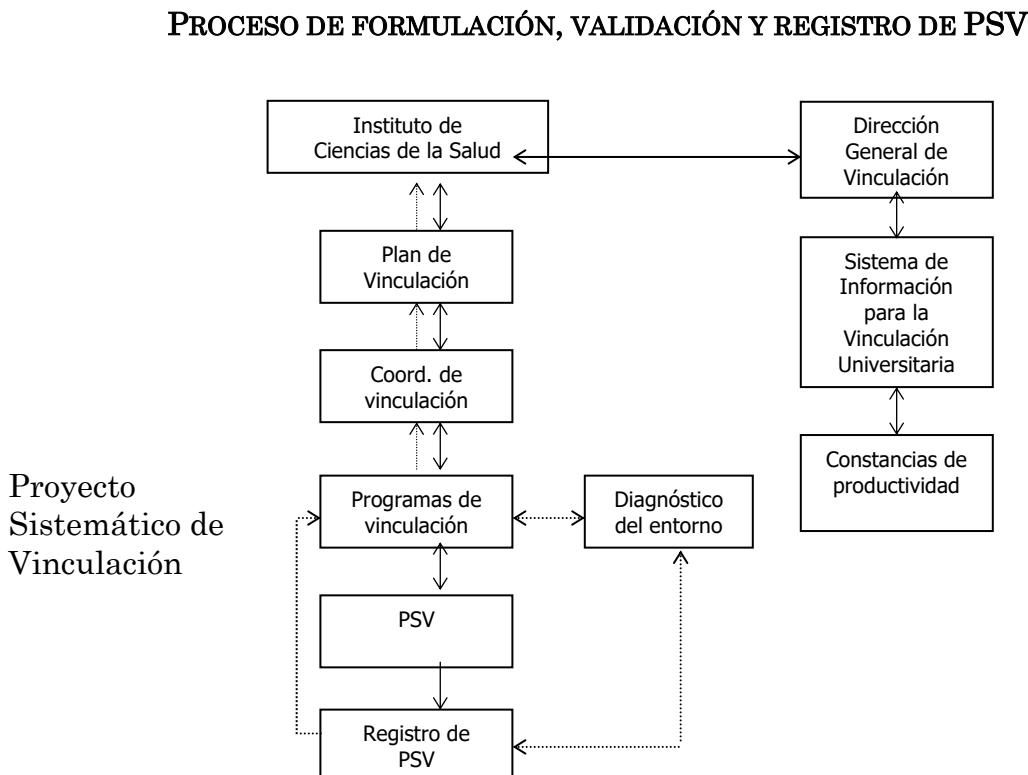
PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

3. PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y REGISTRO DEL PROYECTO SISTEMÁTICO DE VINCULACIÓN

Considerando que las diversas actividades de vinculación emprendidas por docentes del Instituto de Ciencias de la Salud frente a los diferentes sectores de la sociedad, deben corresponder clara y precisamente con la misión establecida en el Plan de vinculación, el proceso de validación y registro de los proyectos de vinculación tiene que estar normado y regulado.

El esquema propuesto para llevar a cabo estas tareas se fundamenta en la estructura de una organización derivada de este programa, donde el liderazgo en cada programa sea el punto neural donde se lleve a cabo la supervisión y seguimiento de cada PSV, y sobre todo se evalúe la pertinencia y procedencia de los mismos.

El esquema propuesto para realizar el registro y validación es el siguiente:



PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las actividades de seguimiento y evaluación deben entenderse como parte de un proceso sistemático dirigido a obtener información objetiva y útil que permita apoyar juicios de valor acerca del diseño, la ejecución, y los resultados de las acciones institucionales y académicas. Sus propósitos principales son, por una parte, servir de base para la toma de decisiones pertinentes; y por la otra, promover el conocimiento y la comprensión de las razones de éxito y fracaso para retroalimentar las experiencias de vinculación las cuales servirán para diseñar los instrumentos necesarios para el establecimiento de procesos de mejora continua.

Estas actividades se conciben a partir de una serie de criterios que buscan dar pertinencia, coherencia, aceptación, eficacia y efectividad al conjunto de valores, decisiones, acciones y propósitos del Plan de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud.

A nivel operativo, el seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo mediante un esquema de trabajo, en donde se tendrá el control sobre la organización y un panorama del desempeño de los integrantes del Instituto de Ciencias de la Salud, mediante el desarrollo de los siguientes puntos:

- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento según el procedimiento siguiente:
 - a) Integración de un comité de autoevaluación y seguimiento.
 - b) Formulación de políticas y procedimientos que regulen las acciones de autoevaluación.
 - c) Identificación de los ámbitos o variables, así como los indicadores de valoración.
 - d) Diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación.
 - e) Análisis de la información recabada.
 - f) Presentación de resultados.
 - g) Retroalimentación.
- El seguimiento de los programas de vinculación se hará de manera permanente por el coordinador de vinculación, por medio del responsable del programa y de los líderes de cada proyecto sistemático de vinculación.
- El responsable de cada programa, y el líder de cada proyecto será responsable de rediseñar, conjuntamente con los maestros participantes, los procedimientos y las medidas de control necesarias para llevar el seguimiento del mismo, hasta llegar a la culminación.
- Desarrollar acciones e implementar programas y estrategias que corrijan las deficiencias encontradas y mejoren los resultados obtenidos.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- Verificar que los objetivos, metas, estrategias y acciones sigan siendo válidas, o en su caso, modificarlos, contrastándolos con las demandas del entorno.
- La evaluación del proceso será de manera continua mediante las participaciones en el seminario de investigación y las acciones realizadas con los sectores productivo y social.
- Los coordinadores de vinculación, analizarán la evaluación del programa y proyecto preliminar y en su caso tomarán las medidas adecuadas para efectuar las correcciones necesarias.
- Los responsables de cada proyecto elaborarán un reporte trimestral de avances que harán llegar al coordinador del programa.
- El coordinador de vinculación convocará anualmente a los investigadores participantes en proyectos de vinculación, a una reunión de evaluación, en la que cada responsable de proyecto hará una presentación de los avances y los resultados de su autoevaluación. En esa reunión se acordará de manera conjunta las acciones de retroalimentación.

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

5. COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PLAN DE VINCULACIÓN

La coordinación operativa de las actividades de vinculación en el Instituto de Ciencias de la Salud, se llevará a cabo en todos los niveles de organización, mediante las siguientes funciones diferenciadas:

a) Funciones de la directora

- Realizar la función ejecutiva de enlace con instituciones públicas y privadas.
- Fortalecer e innovar las actividades de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud.
- Avalar los Proyectos Sistemáticos de Vinculación desarrollados en el Instituto de Ciencias de la Salud.
- Gestionar y tramitar convenios de vinculación con instituciones públicas y privadas de conformidad con los propósitos del Instituto de Ciencias de la Salud.
- Analizar y evaluar el impacto de los programas y proyectos de vinculación.
- Retroalimentar las funciones sustantivas del Instituto de Ciencias de la Salud con los resultados obtenidos de los procesos de vinculación.
- Planear, coordinar y dar seguimiento a las diferentes actividades de vinculación emprendidas frente a los diferentes sectores sociales.
- Definir, instrumentar, promover y desarrollar mecanismos dirigidos a la gestión de la vinculación con los diferentes sectores locales, nacionales e internacionales, productivos y sociales.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias y convenientes para el logro de los objetivos de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud.

b) Funciones del Coordinador de Vinculación

- Fungir como facilitador de las tareas del Instituto de Ciencias de la Salud desarrolladas en cada uno de los programas de vinculación.
- Fortalecer e innovar las actividades de vinculación en su ámbito de competencia.
- Coordinadamente con los miembros del Instituto de Ciencias de la Salud, impulsar la vinculación, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo y social.
- Convocar a reuniones de coordinación e información a los responsables de cada programa.
- Organizar y dar seguimiento a los programas de vinculación establecidos en este programa:

**PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- Investigación y Desarrollo Tecnológico
 - Formación Profesional y Fortalecimiento de la Docencia.
 - Servicios
 - Actualización y Capacitación
 - Divulgación de la Ciencia y Difusión Cultural
- Conjuntamente con los responsables de programa y líderes de proyecto analizar y evaluar el impacto interno y externo, así como realizar el seguimiento de las acciones y proyectos de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud.
 - Dar seguimiento a los convenios signados por la Universidad en la que el Instituto de Ciencias de la Salud sea responsable operativo.
 - Integrar un diagnóstico de las necesidades y requerimientos de los sectores sociales, público y productivo para orientar el desarrollo del PSV.
 - Informar con oportunidad a la directora del Instituto de Ciencias de la Salud, las acciones de vinculación emprendidas.
 - Entregar la estimación de los ingresos y egresos obtenidos por medio de la vinculación.
 - Presentar informes y documentación probatoria sobre el uso de los recursos adquiridos mediante la vinculación.

c) Funciones del Responsable de Programa

- Planear, innovar y fortalecer proyectos sistemáticos de vinculación en el Instituto de Ciencias de la Salud.
- Dentro del ámbito de su competencia y funciones, promover la gestión de las actividades de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud con los diferentes sectores.
- Contribuir a la integración del diagnóstico de necesidades y requerimientos del entorno.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los PSV desarrollados en el programa correspondiente.
- Sistematizar las experiencias de vinculación implementadas en el programa.
- Establecer actividades de coordinación con los responsables de programas de vinculación y para favorecer la articulación de funciones y la optimización de recursos.
- Impulsar actividades y proyectos de vinculación relativos al programa correspondiente.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

d) Funciones del Líder de Proyecto

- Planificar e implementar el proyecto sistemático de vinculación.
- Involucrar a los integrantes de los sectores productivo y social para llevar a cabo alternativas de solución.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades del proyecto correspondiente.
- Sistematizar las experiencias y actividades del proyecto.
- Coordinar esfuerzos, actividades y recursos con responsables de programas y/o proyectos de vinculación del Instituto de Ciencias de la Salud.
- Realizar las gestiones necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto sistemático de vinculación.

PLAN ESTRATÉGICO DE VINCULACIÓN
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dra. María Gabriela Nachón García
Directora del Instituto de Ciencias de la Salud

Dra. Patricia Pavón León
Coordinadora de vinculación institucional

PARTICIPANTES

Acosta Hernández Mario Eduardo
Armenta Arellano Sealtiel
Armenta Reséndiz Monserrat
Cabrera Mendoza Néstor Iván
Cueto Escobedo Jonathan
Coronel Brizio Pedro Guillermo
De SanJorge Cárdenas Xochitl
Díaz Ordóñez Mayra
Flores Muñoz Mónica
García García Fabio
Gasca Pérez Eloy
Gogeascochea Trejo Ma. del Carmen
Gutierrez Alba Gaudencio
Juárez Aguilar Enrique
López Franco Oscar
Meyer Gómez Roberto
Montoya Hernández Eva Luz
Muños Hernández José Alberto
Nachón García María Gabriela
Olivares García Víctor
Salas García Betzaida
Tamaríz Domínguez Elisa Hortensia